

## Anexo I

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 13.221,472 por hora	Pesos Trece Mil Doscientos Veintiuno Con Cuatrocientos Setenta y Dos Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.611,556 por hora	Pesos Seis Mil Seiscientos Once Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.959,940 por hora	Pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Con Novecientos Cuarenta Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 523,541 por hora por MVA	Pesos Quinientos Veintitres Con Quinientos Cuarenta y Un Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 523,541 por hora por MVA	Pesos Quinientos Veintitres Con Quinientos Cuarenta y Un Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 145.353,935 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Con Novecientos Treinta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 138.893,539 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Tres Con Quinientos Treinta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 6.215.634 más IVA por mes      Pesos Seis Millones Doscientos Quince Mil Seiscientos Treinta y Cuatro más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 7.567.254 más IVA por mes      Pesos Siete Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 4.572.530 más IVA por mes      Pesos Cuatro Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta más IVA por mes

#### Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 17.448.062 Pesos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y Dos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.